

Don Carlos Rincón Arango, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Doña Pilar Navas García, perteneciente a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de La Laguna, en representación de la Secretaría de Estado de la Función Pública.

Doña María del Carmen Vizcaino Sosa, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, en representación de la Junta de Personal.

Don Fernando Hernández González, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, en representación de los funcionarios.

Don Mateo Felipe Molina, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, Jefe de Sección de Gestión de Personal, que actuará con voz y sin voto.

#### ANEXO IV

Don/Doña .....  
Cargo .....  
Certifica: Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

#### Datos del opositor:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o escala a que pertenece .....  
documento nacional de identidad ..... N.R.P .....

#### Promoción interna:

1. Destino actual .....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, ..... meses y ..... días,

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de la convocatoria:

..... años, ..... meses y ..... días,

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):

..... años, ..... meses y ..... días,

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

**3579** RESOLUCION de 30 de enero de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 29 de diciembre de 1995, en la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en texto de la Resolución de 29 de diciembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1996, a continuación se procede realizar la siguiente corrección:

En la página número 2067, concurso número 7, área de «Química Física», donde dice: «Docencia en el área de conocimiento de «Química Física» y en «Oceanografía Química», debe decir: «Docencia en «Oceanografía Química»».

Para este concurso se abre un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 30 de enero de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

**3580** RESOLUCION de 30 de enero de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la plantilla del personal laboral.

Encontrándose vacantes varios puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 67 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), y en consonancia con lo establecido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades incluidas dentro del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y en el Título II (Selección del personal laboral) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes que se detallan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 30 de enero de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

#### ANEXO I

#### Plazas convocadas

Categoría	Grupo	Especialidad	Plazas
Ayudante de Oficios	V	Servicios Generales	22 (*)
Ayudante de Oficios	V	Servicios Especiales (Guardería Infantil)	1
Ayudante de Oficios	V	Jardinero	2
Vigilante	V	—	1